

Casablanca

Municipalidad
con su gente

002620

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 24 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 002544 de fecha 16 de agosto de 2012 que aprobó la contratación de don Clemente Aravena Alcaíno, para realizar trabajos eléctricos en sala de Administración del Liceo Manuel de Salas.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección Obras en el sentido de rectificar la imputación del cometido.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2544 de fecha 16 de agosto de 2012 en el sentido de rectificar la imputación; y la que corresponde es el subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto de Educación.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Finanzas